

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00087-00
DEMANDANTE:	MIREYA DORADO.
CAUSANTE:	FABIO NELSON ORTEGA Y LUCILA COLLAZOS

INFORME SECRETARIAL. Popayán, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se ha recibido en el correo electrónico memorial de la apoderada judicial de la demandante, solicitando corrección de la fecha de la providencia notificada en estado del 15 de marzo del presente año. Sírvese proveer.

Diana C. Molano

DIANA CAROLINA MOLANO
Secretaria Ad hoc

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

Timbío, Cauca, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 124

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la demandante en el presente proceso adelantado en contra de Fabio Nelson Ortega y Otra, para que se corrija la fecha del auto notificado en estado del 15 de marzo del presente año, por ser procedente la petición a la luz de lo establecido en el art. 286 del Código General del Proceso, SE DISPONE:

CORREGIR la providencia por medio de la cual se **ACEPTA LA TRANSACCION** presentada en escritos allegados al proceso, suscritos por la demandante MIREYA DORADO y aceptada por los demandados FABIO NELSON ORTEGA COLLAZOS y LUCILA COLLAZOS BARCO, por haberse presentado un cambio de palabras, en el sentido que, para todos los efectos legales, la fecha de dicha providencia es 12 de marzo de 2021 y no 12 de febrero de 2021.

Ejecutoriada esta providencia, se dará cumplimiento a los ordenamientos de la providencia que se corrige en su fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

María Elena Muñoz Paz
MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00087-00
DEMANDANTE:	MIREYA DORADO.
CAUSANTE:	FABIO NELSON ORTEGA Y LUCILA COLLAZOS

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 028.

Hoy, 19 de marzo de 2021

DIANA CAROLINA MOLANO
Secretaria Ad Hoc